ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Luz Maury Ospina Borja del nivel Prejardín A, el/la Sr. – Sra. Luz Ciella Borja, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico
✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
✓ Valoración de Odontología
__ Valoración de Optometría
__ Valoración de Audiometría
__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez Si Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24/03/25 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Luz Mary Ospino Borja como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Luz Elena Borja	Mama		Luz Borja

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de MATIAS ALVAREZ DELGADILLO del nivel PRE-JARDIN, el/la Sr. – Sra. ANGIE DELGADILLO, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

X Valoración de Odontología

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el dia 30 MARZO 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

MATIAS ALVAREZ DELGADILLO como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Articulo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
ANGIE DELGADILLO	MAMÁ		ANGIE DELGADILLO

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de María Isabella contador Corredor del nivel Prejardín, el/la Sr. – Sra. María fernanda Corredor, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- ✓ Certificado Medico
- ✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
- ✓ Valoración de Odontología
- ✓ Valoración de Optometría
- ✓ Valoración de Audiometría
- ✓ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez ___ Segunda vez___ Tercera vez✓ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24 de Marzo del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Mariel isabella contador como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
- Me comprometo a sacarle todos los certificados y llevar		
Me comprometo a presentar evidencias de que si gestiono los certificados		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Mariel Contador	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Emiliano Niño Baquero del nivel Pre-Jardin, el/la Sr. – Sra. Yeny Magally Baquero Ruiz, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología

X Valoración de Optometría

X Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril del 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Emiliano Niño Baquero como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Traer documentos faltantes	Yeny Magally Baquero	

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Yeny Magally Baquero	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian Jesús Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian José Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Luz Maury Ospina Borja del nivel Prejardín A, el/la Sr. – Sra. Luz Ciella Borja, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico
✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
✓ Valoración de Odontología
__ Valoración de Optometría
__ Valoración de Audiometría
__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez Si Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24/03/25 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Luz Mary Ospino Borja como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Luz Elena Borja	Mama		Luz Borja

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de MATIAS ALVAREZ DELGADILLO del nivel PRE-JARDIN, el/la Sr. – Sra. ANGIE DELGADILLO, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

X Valoración de Odontología

__ Valoración de Optometría

__ Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el dia 30 MARZO 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

MATIAS ALVAREZ DELGADILLO como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Articulo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
ANGIE DELGADILLO	MAMÁ		ANGIE DELGADILLO

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de María Isabella contador Corredor del nivel Prejardín, el/la Sr. – Sra. María fernanda Corredor, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- ✓ Certificado Medico
- ✓ Certificado de Crecimiento y desarrollo
- ✓ Valoración de Odontología
- ✓ Valoración de Optometría
- ✓ Valoración de Audiometría
- ✓ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez ___ Segunda vez___ Tercera vez✓ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 24 de Marzo del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Mariel isabella contador como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
- Me comprometo a sacarle todos los certificados y llevar		
Me comprometo a presentar evidencias de que si gestiono los certificados		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Mariel Contador	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Emiliano Niño Baquero del nivel Pre-Jardin, el/la Sr. – Sra. Yeny Magally Baquero Ruiz, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

__ Certificado Medico

__ Certificado de Crecimiento y desarrollo

__ Valoración de Odontología

X Valoración de Optometría

X Valoración de Audiometría

__ Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril del 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Emiliano Niño Baquero como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Traer documentos faltantes	Yeny Magally Baquero	

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Yeny Magally Baquero	Mamá		

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente a **Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian Jesús Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12 de marzo 2025

HORA: 8:00 a. m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta

TEMA: Compromiso entrega certificados médicos

ASISTENTES: Maestras de la unidad operativa
Responsable de la Unidad
Psicosocial
Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:
Saludo de bienvenida
Información General
Socialización Pacto de corresponsabilidad
Generalidades derechas de los niños y deberes de los padres
Firma del compromiso.

DESARROLLO:

Se socializa con el acudiente de Cristian Jesús Polanco Polanco del nivel Pre-Jardín, el/la Sr. – Sra. Milagros Polanco, la importancia de dar cumplimiento al pacto de corresponsabilidad y aportar oportunamente la documentación necesaria y pendiente contemplada en la carpeta de historia social del/la menor inscrita en el servicio:

- X Certificado Medico
- X Certificado de Crecimiento y desarrollo
- X Valoración de Odontología
- X Valoración de Optometría
- X Valoración de Audiometría
- X Carnet de vacunas

Lo anterior, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se generado llamados de atención por parte de las profesionales en primera infancia mediante firma de novedades para dicho cumplimiento y a la fecha no se ha logrado. Siendo en este caso la Primera vez X Segunda vez___ Tercera vez___ que se genera compromiso. De este modo, se programa nueva fecha para cumplir el presente, siendo a más tardar el día 02 de Abril 2025 del año en curso y continuar seguimiento por parte de psicología.

De lo contrario, se realizará citación a la familia y/o acudiente responsable en la Subdirección Local de Integración Social de la localidad de Usme, ubicado en Calle 91 sur # 4 C 26 Barrio el Virrey, para reunión de revisión de caso y cumplimiento de acuerdos con Gestora Local, Referente de Infancia y/o Subdirectora Local, atendiendo al pacto de corresponsabilidad firmado y aceptado en la actual vigencia de la prestación del servicio.

Si persiste el incumplimiento, las acciones que darán lugar como medida de seguimiento realizada por el jardín infantil, es la apertura de la ruta correspondiente **a Presunta Negligencia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** al entenderse que la familia no dispone o no cuenta con lo necesario para garantizar los derechos de

Powered by CamScanner

Cristian José Polanco Polanco como menor de edad y participante del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta.

De conformidad al Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia: "Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones contundentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, sociedad y Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección." ***Las familias deben asumir un rol corresponsable en el ejercicio de la crianza de los niños y niñas, donde siempre se garanticen sus derechos de manera integral, siendo sus cuidadores los primeros agentes corresponsables.***

El padre/madre/acudiente del/la menor participante del Jardín Infantil, **asume y se compromete a presentar oportunamente las evidencias de gestión ante la EPS de los certificados faltantes en el plazo señalado anteriormente.**

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
Milagros Polanco	mamá		Milagros

Anexos:

Elaboró: Carolina Vargas – Profesional psicosocial SLIS Usme

Revisó y aprobó: Xiomara Pinzón – Responsable de Servicio JIC Voz de alerta-

Powered by CamScanner

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: IC Voz de Alerta Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a): Alisson Sophia Apellidos: León Bautista

Fecha de Nacimiento: 19/08/2022 Edad: 2 años. NUIP: 1013699740

Nombre padre, madre o cuidador principal: Bleydis Bautista Rojas

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe certificados de odontología, optometría, auditivo, crecimiento y desarrollo y médico.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso.
socialización reunión padres de familia

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025.

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra ✓ Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Consuelo Ospina **VII Firma profesional en psicología:** _____

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realiza atención de manera presencial para cotante cumplo de acuerdos y compromisos

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: Luz de Alerta Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Helen Mariana Apellidos Hernandez Fagua

Fecha de Nacimiento: 18/04/2022 Edad 2 años NUIP: 1243861047

Nombre padre, madre o cuidador principal Angelica Fagua Virguez

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe certificados medico, odontologia, audiometria, optometria, crecimiento y desarrollo.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso.
Socialización reunion padres de familia.

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025.

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista____ Educador(a) Especial:____ Maestra X Otro, ¿Cuál?____

VI Nombre de quien remite: Monica Rodriguez **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizara citacion para establecimiento de acuerdos y compromisos.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 12/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: Voz de Alerta Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Thiago Daniel Apellidos Martínez Gómez

Fecha de Nacimiento: 18/04/2022 Edad 2 años NUIP: 1243762731

Nombre padre, madre o cuidador principal Ingrid Tatiana Martínez

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Thiago Daniel. al momento de actuar en las diferentes actividades o experiencias se ve distraído, requiriendo acompañamiento constante por parte de las docentes, de igual forma ha sido complejo para el interactuar con sus pares durante los juegos presentados, ya sean propuesto o espontaneos, al dirigirse hacia las docentes no expone verbalmente lo que necesita, siente o piensa, en ocasiones usa sonidos guturales, que indican que quiere, pero no usa fonemas para la construcción de palabras cortas. Se le dificulta seguir indicaciones o instrucciones para llevar a cabo una experiencia o actividad, al igual que en los diferentes momentos.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Durante el mes de Febrero. siendo la fecha de ingreso al jardín el 06, se han llevado a cabo experiencias relacionadas con la interacción con sus pares, creando espacios acogedores, motivando a relacionarse. Se Realizan experiencias innovadoras, incitando a participar, exponiendo lo que le agrada o prefiere. Teniendo en cuenta el gusto por la música se llevan a cabo espacios de interpretación para que acompañe con coros y expresiones corporales, -indicación de normas e instrucciones en acompañamiento docente.

IV Fecha recepción del caso por Educación especial: 12/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____Maestra__x__Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Mónica Rodríguez **VII Firma profesional en ED Especial:** Deisy Rubiano

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Acompañar al niño en los procesos y rutales del jardín, observar y conocer su canal de comunicación y aprendizaje si es visual, auditivo o Kinestesico, permitirle y crear experiencias de integración con sus pares.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: IIC Voz de Aleita Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Samuel Apellidos Torres Orozco

Fecha de Nacimiento: 13/09/2022 Edad 2 años NUIP: 1023962342

Nombre padre, madre o cuidador principal Jasbleidy Orozco Fernandez

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Falta certificado de optometría.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso.
Socialización reunión padres de familia

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Consuelo Ospina **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizara citacion a familias para establecimiento de acuerdos y compromisos.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: Chaminade Los Alcazares Nivel: Prejardín B

Nombres del Niño(a): Ethan Yesid Apellidos: Velandia Rugeles

Fecha de Nacimiento: 25/09/2022 Edad: 2 años NUIP: 1010007837

Nombre padre, madre o cuidador principal: Ivon Vanessa Rugeles Calderon

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Hace falta el certificado odontologico.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso
Socialización reunión padres de familia.

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Monica Rodriguez **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realiza citacion a familia para establecimiento de acuerdo a compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: JIC Ver de Alerta Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Jan Matías Apellidos Fagua Bautista

Fecha de Nacimiento: 26/09/2022 Edad 2 años NUIP: 1000692084

Nombre padre, madre o cuidador principal Lina María Fagua Bautista

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Falta el certificado odontológico

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso.
socialización reunión padres de familia.

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025.

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Consuelo Ospina. **VII Firma profesional en psicología:** _____

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizará seguimiento mediante citación para establecimiento de acuerdos y compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/03/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: IED Luz de Aleira Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Tahider Enoc Apellidos Iguarán suárez

Fecha de Nacimiento: 25/11/2022 Edad 2 años NUIP:

Nombre padre, madre o cuidador principal Tahianny Suárez Villalobos

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Falta certificado de odontología

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso
socialización reunión padres de familia

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial: _____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Consuelo Ospina **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizará citación a familia para establecimiento de acuerdo y compromisos.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 05/3/25 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: IC Voz de Alerta Nivel: Párvulos B

Nombres del Niño(a) Jazlyn Alanna Apellidos Rincon Tibaque

Fecha de Nacimiento: 07/04/2022 Edad 2 años NUIP: 1033831396

Nombre padre, madre o cuidador principal Marcela Tibaque Porras

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe los certificados médico, optometria, audiometria, crecimiento y desarrollo, odontologia.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso
socialización reunión padres de familia

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025.

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial_____ Maestra x Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Consuelo Ospina **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizará citación a familia para establecimiento de acuerdo y compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 5/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: JIC. Voz de Alerta Nivel: Párvulos

Nombres del Niño(a) Salome Apellidos Aguilar Puerto

Fecha de Nacimiento: 20/12/2025 Edad 2 AÑOS NUIP: 1141381695

Nombre padre, madre o cuidador principal Carolina Puerto Riaño

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe Certificado odontológico

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso 28/02/2025
Socialización en reunión con padres de familia 13/02/2025
Se avisa constantemente en el grupo de whatsApp

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: DORIS YASMIN INSUASTI **VII Firma profesional en psicología:**

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizara Previamente citacion a familia para establecimiento de acuerdos y compromisos

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 5/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: JIC Vda de Norte Nivel: Parvulos

Nombres del Niño(a) Eimy Xiomara Apellidos Campos Pinzon

Fecha de Nacimiento: 2/02/2023 Edad 2 AÑOS NUIP: 1023991915

Nombre padre, madre o cuidador principal _____

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe certificado odontológico

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso 28/02/2025
Socialización en reunión con padres de familia 13/02/2025
Se avisa Constantemente en el grupo de whatsApp

IV Fecha recepción del caso por psicología: 5/03/2025.

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Doris Infantí **VII Firma profesional en psicología:** _____

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizara citacion para establecimiento de acuerdos y compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 5/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: J.IC. Voz de Alerta Nivel: Párvulos

Nombres del Niño(a) Alan Mathias Apellidos Arango Barrios

Fecha de Nacimiento: 09/12/2022 Edad 2 AÑOS NUIP: 1023049661

Nombre padre, madre o cuidador principal Laura Valentina Barrios Izquierdo.

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe Certificado odontológico 28/01/2025
Debe Certificado de crecimiento y desarrollo 28/01/2025
Debe Certificado de optometría 28/01/2025
Debe Certificado de audiometría 28/01/2025
Debe Certificado médico 28/01/2025.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso 28/01/2025
Socialización en reunión con padres de familia 13/02/2025
Socialización constante en grupo de whatsAPP

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: DORIS YASMIN INSUASTI **VII Firma profesional en psicología:** _____

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizará citación a familia para establecimiento de acuerdos y compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: "*se realiza remisión al área de psicología*" acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO NO CONTROLADO DE REMISIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

I Datos básicos

Fecha de remisión: 5/03/2025 Jardín Infantil/Casa de pensamiento: J.I.C. Voz de Alerta Nivel: Parvulos

Nombres del Niño(a) Karol Sofía Apellidos Velandia Meza

Fecha de Nacimiento: 21/01/2023 Edad 2 años NUIP: 1243861372

Nombre padre, madre o cuidador principal Yonelvis Meza Rico

II Descripción de la Situación por la que solicita acompañamiento:

Debe certificado odontológico
Debe certificado Crecimiento y desarrollo
Debe certificado de optometría
Debe certificado de audiometría
Debe certificado médico.

III Acciones adelantadas antes de solicitar acompañamiento (relacionar la fecha de cada acción)

Un compromiso 28/02/2025
Socialización en reunión con padres de familia 13/02/2025
Se avisa constantemente en el grupo de whatsApp

IV Fecha recepción del caso por psicología: 05/03/2025

V Profesional que solicita el seguimiento: Nutricionista_____ Educador(a) Especial:_____ Maestra X Otro, ¿Cuál?_____

VI Nombre de quien remite: Doris Yasmin Insuasti **VII Firma profesional en psicología:** _____

VIII Recomendaciones por el profesional para abordaje del caso:

Se realizará citación a familias para establecimiento de acuerdos y compromiso.

Nota: Con el fin de verificar fácilmente la trazabilidad de la remisión, la persona que remite el caso deberá registrar en la herramienta de novedades la siguiente anotación: *"se realiza remisión al área de psicología"* acompañada de su firma y la del profesional en psicología. Este formato debe ser entregado al profesional de Psicología, quien luego de leerlo y recepcionar el caso formalmente, lo archivará en la historia social del niño o la niña.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner